



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE LOGÍSTICA**



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-GR.CAJ/DISA CHOTA**

**Contratación de servicios “Servicio de Arrendamiento de Un Inmueble para el  
Funcionamiento de la IPRESS Centro de Salud Patrona de Chota de la Dirección  
Sub Regional de Salud Chota por Periodo de 24 Meses”**

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Chota, en la Oficina de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud Chota, siendo las 08:30 horas del día jueves 30 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, el señor Jose Mauro Saavedra Herrera, designado mediante Resolución Directoral N° 056-2023-GR-CAJ/DSRS.CH/DG, como Jefe de la Oficina de Logística,; y al amparo de lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, realiza la revisión de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 001-2023-GR.CAJ/DISA CHOTA, de la contratación del Servicio de Arrendamiento de Un Inmueble para el Funcionamiento de la IPRESS Centro de Salud Patrona de Chota de la Dirección Sub Regional de Salud Chota por Periodo de 24 Meses.



**RECEPCIÓN DE OFERTA**

Se recibió por correo electrónico la oferta de la señora **CONDOR SANCHEZ EMMA LIDIA (RUC N° 10273619611)**, en mérito de la invitación efectuada, conforme al numeral 102.1 del Art. 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a las Bases de la Contratación Directa N° 001-2023-GR.CAJ/DISA CHOTA, y de acuerdo a la Resolución Directoral N° 227-2023-GOB.REG.CAJ/DSRS.CH/DG, que aprobó la contratación directa para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Un Inmueble para el Funcionamiento de la IPRESS Centro de Salud Patrona de Chota de la Dirección Sub Regional de Salud Chota, por el periodo de 24 meses.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

**ADMISIÓN DE OFERTA**

Se procedió a realizar la revisión de la oferta del postor **CONDOR SANCHEZ EMMA LIDIA**, y la verificación de los documentos de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 “Documentos para la Admisión de la Oferta” de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2023-GR.CAJ/DISA CHOTA, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; por lo que, fue admitida conforme el siguiente detalle:

PORTOR		CONDOR SANCHEZ EMMA LIDIA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	N° ANEXO	PRESENTO SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor.	(Anexo N° 1)	Si (folio 1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	-	Si (folio 2)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	(Anexo N°2)	Si (folio 3)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	(Anexo N° 3)	Si (folio 4)
e) Copia legalizada del testimonio de la compra venta del inmueble o documento que sustenta la propiedad del inmueble.	-	Si (folio 5 - 22)
f) Copia simple de DNI del (los) propietario (s) del Inmueble, en caso de conyugue adjuntar registro de estado civil.	-	Si (folio 23 - 26)
g) Declaración jurada de compromiso de aceptación de mejoras o modificaciones en el inmueble, las mismas que no afectaran su estructura.	-	Si (folio 27)
h) Acreditar el área construida del inmueble a ceder en arrendamiento mediante declaración de fabrica o declaración jurada de autovaluó (PU y HR).	-	Si (folio 28 - 36)
i) Copia de Plano de distribución.	-	Si (folio 37 - 41)
j) Consulta RUC	-	Si (folio 42 - 43)
k) RNP.	-	Si (folio 44)
l) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	(Anexo N° 4)	Si (folio 45)

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

m)El precio de la oferta en soles. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	(Anexo N° 6)	Si (folio 46)
<b>Cumple con la Presentación de los Documentos Obligatorios</b>		<b>CUMPLE</b>

A continuación, se procede a verificar el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, conforme el siguiente detalle:

<b>Valor Estimado: S/ 168,000.00</b>	
<b>POSTOR</b>	<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>
10273619611 - CONDOR SANCHEZ EMMA LIDIA	S/ 168,000.00

**ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

Considerando lo señalado precedentemente, se otorga la Buena Pro de la Contratación Directa N° 001-2023- GR.CAJ/DISA CHOTA al postor **CONDOR SANCHEZ EMMA LIDIA**, con RUC N° 10273619611, por el monto ofertado de **S/ 168,000.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil con 00/100 soles)**, acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 64.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Siendo las 09:00 horas se culmina la sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Dirección Sub Regional de Salud Chota  
C.P.C. José Mauro Saavedra Herrera  
JEFE DE LOGÍSTICA